

.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO-----
ACTIVIDAD: Fabricación de estructuras metálicas -----
DOMICILIO: CALLE BUROCRATAS No. 407, PARQUE INDUSTRIAL FRONTERA, C.P. 25617 -----
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: MACM731202M67 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/CALM-043/2020 ----- EXP.: GIF0503012/19 -----
ORDEN: GIF0503012/19 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 1

En la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:10 horas del día 4 de Junio de 2020, la C. ILIANA MARGARITA ARREDONDO HERNANDEZ auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identifica con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFM-0001/2020 con Registro Federal de Contribuyentes AEH1720925CY1 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 08 de Enero de 2020, expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, hace constar lo siguiente.-----

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado en CALLE BUROCRATAS No. 407 PARQUE INDUSTRIAL FRONTERA, C.P. 25617, en la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número AFG-AGF/CALM-043/2020 de fecha 3 de Junio de 2020 emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal del Contribuyentes, además de

-----PASA A HOJA 2-----

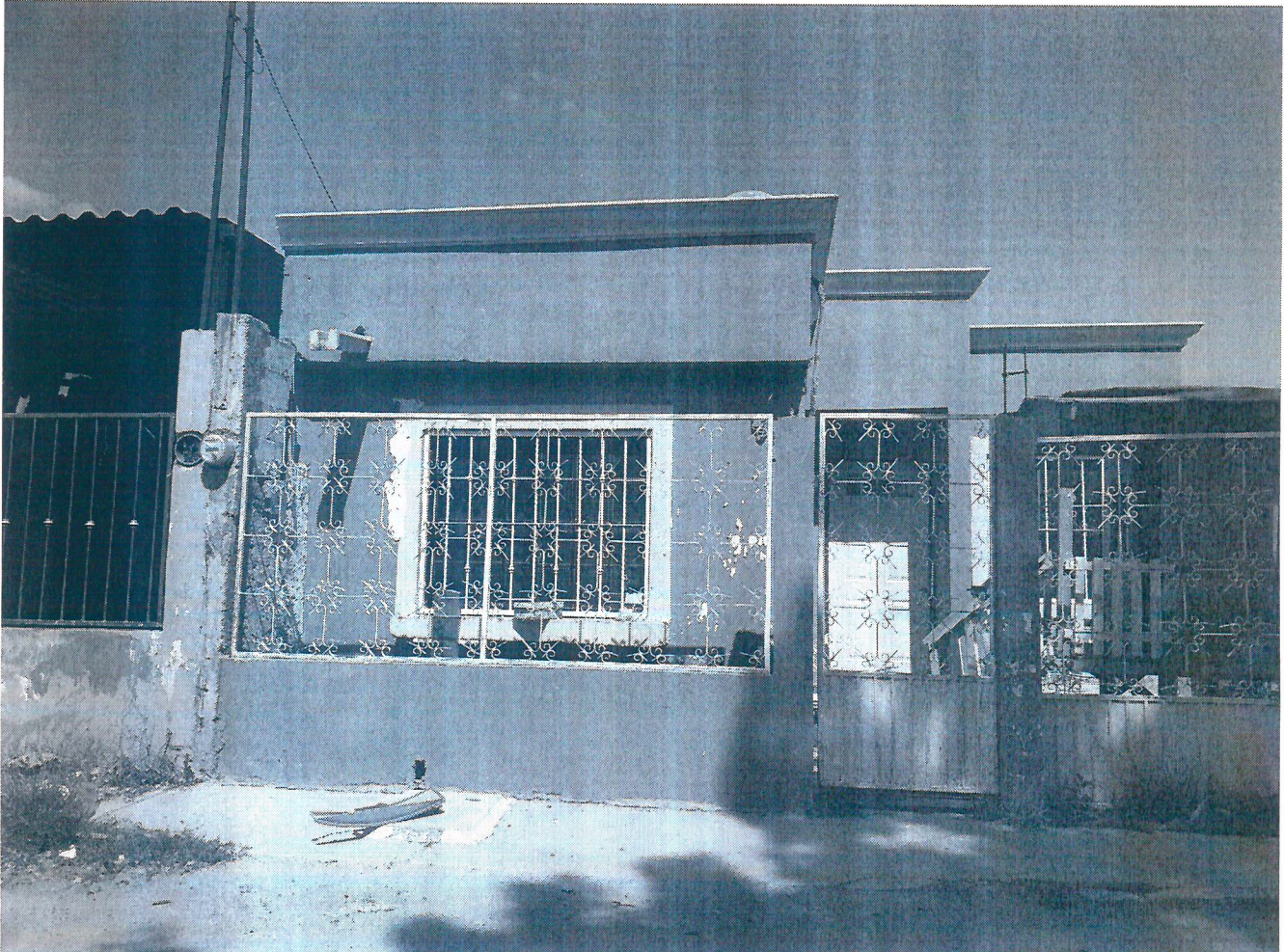


.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO-----
ACTIVIDAD: Fabricación de estructuras metálicas -----
DOMICILIO: CALLE BUROCRATAS No. 407, PARQUE INDUSTRIAL FRONTERA, C.P. 25617 -----
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: MACM731202M67 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/CALM-043/2020 ----- EXP.: GIF0503012/19 -----
ORDEN: GIF0503012/19 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: Casa-habitación de color verde con portón blanco de herrería, ubicada en calle Burócratas No. 407, Parque Industrial Frontera, Frontera, Coahuila de Zaragoza; lo cual se acredita con la imagen fotográfica siguiente:



Sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que cuando llegue al domicilio fiscal del contribuyente C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO, llame repetidas

-----PASA A HOJA 3-----

.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO-----
ACTIVIDAD: Fabricación de estructuras metálicas -----
DOMICILIO: CALLE BUROCRATAS No. 407, PARQUE INDUSTRIAL FRONTERA, C.P. 25617 -----
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: MACM731202M67 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/CALM-043/2020 ----- EXP.: GIF0503012/19 -----
ORDEN: GIF0503012/19 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

ocasiones el nombre del contribuyente para que alguien me escuchará en el interior del domicilio, pero nadie salió a atender mi llamado, por lo que acudí a la casa de la vecina que vive enfrente del domicilio del contribuyente C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO, en el cual me atendió una señora, quien no quiso identificarse ni proporcionar su nombre y me dijo que tenía mucho tiempo que no veía al C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO, y que tampoco a la esposa del C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO, que ella suponía que ya no vivía nadie en la casa; le agradecí su atención e información y procedí a retirarme del lugar. Posteriormente regresé al domicilio fiscal del contribuyente y me espere cerca de unos veinte minutos para ver si llegaba el contribuyente o su esposa pero no llegó nadie y procedí a retirarme del lugar.-----

OTROS HECHOS.-----

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de 2020, tal y como lo establece el Artículo Vigésimo Primero de las disposiciones transitorias de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2019. ----
No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:10 horas, del día 04 de Junio de 2020, expidiéndose la presente en dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito auditor. -----

EL AUDITOR

ILIANA M. ARREDONDO H.
ILIANA MARGARITA ARREDONDO HERNANDEZ